



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 3105/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021
(E. E. N° 2021-17-1-0006479, Ent. N° 4788/2021)

VISTO: el Oficio N° 330/21 de fecha 09/12/2021 remitido por la Intendencia de Cerro Largo;

RESULTANDO: 1) que por el referido Oficio se propone a la Cra. Alejandra María Carolina Costa Fraga, para desempeñarse como Contadora Delegada Alternativa de este Cuerpo en la Intendencia de Cerro Largo;

2) que la funcionaria propuesta no es ordenadora de gastos ni ocupa cargo de confianza;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los arts. 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los arts. 211 lit. B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Designar a la Cra. Alejandra María Carolina Costa Fraga para actuar como Contadora Delegada Alternativa en la Intendencia de Cerro Largo en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 2 de marzo de 1988.
- 2) Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Cerro Largo, a la Cra. Alejandra María Carolina Costa Fraga y al Auditor de este Cuerpo en la Intendencia de Cerro Largo, Cra. María Fernanda Génova.

ag

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General